

EXPTE. N° 0200-87-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Oficialízase la “CANCION DEL CENTENARIO DE CORONEL DORREGO” cuya letra corresponde al Sr. Rafael Felix de Inés y la música de la Señora Santina Antonini de Marchán.-

ARTICULO 2º) Comuníquese a la Dirección de Cultura, Educación y Turismo, Museo Regional, Comisión del Centenario, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 7 de 1987.-

Registrado bajo el número: 0583-87